

## **RESUMEN DE PRENSA DEL 8 DE ABRIL DE 2026**

### **MERCADO HIPOTECARIO**

#### **EL EURÍBOR, CAMINO DEL 3%**

El euríbor a 12 meses cerró ayer en el 2,87%, y la media mensual se sitúa en el 2,83%. El gran rally del indicador hipotecario, que empezó el año en el 2,26%, amenaza con dar el salto hasta el 3% a muy corto plazo. Todo dependerá de la duración de la guerra en Irán y de hasta dónde llegue el cambio de expectativas de los tipos de interés.

Los expertos están divididos sobre su evolución a medio plazo. Bankinter pronostica que cerrará este año y el que viene en una banda situada entre el 2,30% y el 2,45%. En el caso de las expectativas de BBVA, hay una de cal y otra de arena. Su departamento de análisis piensa que el euríbor se relajará hasta el 2,3% cuando acabe este año. Sin embargo, la entidad prevé que se disparará hasta niveles del 2,7% el ejercicio que viene.

(Expansión. Página 15. 1 columna)

### **MERCADO INMOBILIARIO**

#### **LA VIVIENDA SE ENCARECE EN ESPAÑA EL DOBLE QUE LA MEDIA DE LA UE AL CIERRE DEL AÑO 2025**

España fue el cuarto país en el que más se incrementaron los precios de la vivienda en la Unión Europea (UE) en el cuarto trimestre de 2025, con un repunte del 12,9% con respecto a 2024, lo que supone más del doble de la media de los 27 países de la UE, que se situó en el 5,5%, según los últimos datos publicados ayer por Eurostat, la oficina de estadística europea.

El mercado inmobiliario español sufre actualmente un déficit estructural de oferta por falta de obra nueva que está llevado a los precios de venta y alquiler de la vivienda a cotas similares a las de 2007, justo antes del estallido de la burbuja inmobiliaria de principios de siglo. Esta situación se acentúa con fuerza en las zonas más demandadas por su dinamismo económico, como Madrid, Barcelona, Valencia o Málaga, Zaragoza o Bilbao. Pese a los altos precios, algunas estadísticas ya empiezan a mostrar un frenazo en las compraventas

España fue el cuarto país de la zona euro en la que más se encareció la vivienda, solo por detrás de Croacia (+16,1%), Portugal (+18,9%) y Hungría (+21,2%). En el conjunto de la UE, de los 27 países, nueve registraron subidas interanuales de dos dígitos en el cuarto trimestre de 2025: además de los cuatro citados, Bulgaria (12,6%), Eslovaquia (12,8%), Letonia (11%), Lituania (10,8%) y Chequia (10,4%). Finlandia fue el único país en el que cayó el precio de la vivienda a finales de 2025 y lo hizo un 3,1 %. En el resto de Europa, subió en todos, aunque en Luxemburgo el alza quedó casi plano, al ser de un 0,1 %.

Si se ajusta el precio por la inflación, la vivienda se encareció en España un 9,7% en 2025, siendo el cuarto país donde más crecieron los precios, por detrás nuevamente de Portugal, 14,7%, Hungría, 11,7% Croacia, 10%. Los precios ajustados con la inflación cayeron en cinco países: Finlandia, 3,6%; Rumanía, 1,7%; Suecia, 1,6%; Luxemburgo, 0,5 %; y Austria, 0,1 %.

(El Economista. Página 24. 4 medias columnas)

### COMPRAR O ALQUILAR NUNCA FUE TAN CARO: BATEN RÉCORDS SIMULTÁNEOS

“Por primera vez en la historia reciente, los precios de la vivienda en compra y en alquiler alcanzan máximos de forma simultánea, superando incluso los registros de la burbuja. Esto significa que los españoles nunca se habían enfrentado a unos precios tan altos en ambos mercados al mismo tiempo”, señala María Matos, directora de Estudios de Fotocasa.

En el mercado de la vivienda en venta en el mes de marzo el precio medio en España se ha situado en los 3.014 euros por metro cuadrado, tras un incremento de un 21% en el año. Este dato no solo supone un récord absoluto, sino que deja atrás el anterior máximo histórico de 2.952 euros por m2 alcanzado en abril de 2007.

El precio del alquiler se sitúa en marzo los 14,46 euros por m2, el valor más alto alcanzado en los registros del Índice Inmobiliario Fotocasa. Aunque este es el valor más alto hasta el momento, el precio del alquiler ha alcanzado hasta en 18 ocasiones el precio máximo. “El alquiler medio roza los 1.200 euros mensuales, mientras que el precio medio de compra supera los 240.000 euros. Además, en las comunidades con mayor dinamismo económico y atracción poblacional, como Madrid, Baleares, Canarias, País Vasco o Andalucía, ya se han superado sus máximos en años anteriores, consolidando un escenario estructural de alta tensión”, explica Matos. Señala que detrás de esta alza récord de los precios hay un desequilibrio cada vez más profundo entre una oferta menguante y una demanda en máximos. “Por lo tanto, es probable que este escenario de máximos se repita en 2026”, advierte.

En marzo, cinco comunidades autónomas alcanzaron máximos históricos en el precio de la vivienda en venta: Andalucía, Baleares, Canarias, Comunidad Valenciana y Madrid. Baleares lidera el ranking como la región más cara, con 5.395 euros por m2, seguida muy de cerca por Madrid con 5.372 euros. Otras comunidades aún no han recuperado los niveles de la burbuja, aunque algunas se aproximan. Galicia, por ejemplo, se encuentra a un 7,2% de su máximo histórico, mientras que Cantabria está a un 9,9%. En el extremo opuesto, Aragón sigue muy lejos, con precios un 39% por debajo de su pico de 2007.

En el mercado del alquiler, la presión es aún más generalizada. Todas las comunidades autónomas han superado ya los precios de la burbuja inmobiliaria, y en marzo de 2026 fueron 12 las que volvieron a marcar máximos: Andalucía (12,32 euros por m2), Aragón (11,45 euros), Asturias (12 euros), Baleares (19,50 euros), Canarias (15,88 euros), Castilla y León (10,12 euros), Comunidad Valenciana (14,46 euros), Extremadura (7,53 euros), Galicia (10,43 euros), Madrid (21,69 euros), País Vasco (17,68 euros) y Murcia (10,43).

(La Razón. Página 26. Media página)

## LOS COMPRADORES DE VIVIENDA HUYEN DE LAS CAPITALES DE PROVINCIA

El imparable crecimiento de los precios de la vivienda está expulsando a los compradores fuera de las capitales de provincia. Según recoge la Estadística Registral Inmobiliaria, el año pasado, 12 capitales de provincia ganaron peso relativo de compraventas de vivienda con respecto a su provincia, mientras que otras 38 perdieron peso relativo. Es decir, predominaron las capitales de provincia que perdieron peso relativo con respecto a su provincia, una circunstancia que no ocurrió en los tres años previos. Según explica el informe, en el mercado inmobiliario, en condiciones normales, cuando se producen reducciones en los precios de compraventa, las zonas más demandadas, entre las que se suelen encontrar las capitales de provincia, se vuelven más accesibles. Sin embargo, en épocas de auge de precios se suele producir el efecto inverso, en la medida en que las capitales de provincia suelen ser más difícilmente adquiribles. Esta situación es la que precisamente está provocando ahora una pérdida de peso en las más pobladas, que corresponden normalmente a las que presentan mayores precios.

El informe detalla que el incremento de los precios llevó a que, el pasado ejercicio, tocaran un nuevo máximo de 2.284 euros por metro cuadrado después de avanzar un 9,5%. En la Comunidad de Madrid, los precios superan ya de media los 4.000 euros (4.091 euros por m<sup>2</sup>), mientras que en las Islas Baleares lo rozan (3.988).

(La Razón. Página 26. Media página)

## LA RENTABILIDAD DEL ALQUILER CAE AL 6,7% HASTA MARZO

La inversión en vivienda para alquilar comienza a mostrar síntomas de enfriamiento en términos de rentabilidad. Tras varios ejercicios marcados por el fuerte crecimiento de los precios del alquiler, el encarecimiento de los valores de compra, que han subido un 16,4% en el primer trimestre, está empezando a comprimir los retornos. El resultado es una caída de la rentabilidad bruta que, aunque moderada, refleja un cambio de tendencia en un contexto de tensión por oferta limitada, precios altos y caída de las compraventas. Concretamente, la rentabilidad bruta de la vivienda en España se situó en el 6,7% al cierre del primer trimestre de 2026, lo que supone una caída frente al 7,3% registrado en el mismo periodo del año anterior, según los datos que maneja idealista. A pesar de este ajuste, la rentabilidad inmobiliaria sigue superando ampliamente la de los activos considerados más seguros.

El análisis, que cruza precios de venta y alquiler en distintos segmentos, confirma además que las oficinas se mantienen como el activo más rentable del mercado inmobiliario. En concreto, ofrecen un rendimiento bruto del 11%, aunque también retroceden desde el 11,5% de hace un año. Por detrás se sitúan los locales comerciales, con un 9,9% (10% en 2025), mientras que la vivienda (6,7%) y los garajes (6%) quedan en la parte baja de la tabla. En el caso de la vivienda, la rentabilidad presenta importantes diferencias territoriales. Murcia lidera el ranking con un 7,5%, seguida de Segovia y Lleida (7,3% en ambos casos), así como Huelva, Jaén y Castellón de la Plana, que alcanzan el 7,2%.

Información también en *El Mundo*.

(El Economista. Página 24. 4 medias columnas)

## UN 25% DE LAS CASAS DE GRANDES PROPIETARIOS DEJARÁN DE SER DE ALQUILER Y SE VENDERÁN A PARTICULARES

La senda emprendida durante los últimos años en el mercado de vivienda libre en alquiler en manos de grandes propietarios profesionales parece que se va a borrar en una buena parte. Estas carteras de gran tamaño en arrendamiento en España que se ponen en venta interesan ahora a otros grandes fondos que, sin embargo, encuentran más rentabilidad en la venta minorista de las casas por la elevada demanda de compraventa y, además, por la regulación de control de rentas, señalan diversas fuentes de mercado. El sector inmobiliario ha bautizado como privatizar a esa acción de vender a particulares las viviendas procedentes de las carteras de los grandes propietarios. De esta forma, las casas salen del escaparate institucionalizado (grandes inversores) y profesionalizado, reduciendo aún más un mercado poco desarrollado de arrendamiento a diferencia de lo que sucede en otros países como Alemania o Austria.

El ejemplo más reciente es el traspaso de la sociedad Fidere por parte de Blackstone al fondo canadiense Brookfield, que tiene el objetivo de vender las 5.000 casas adquiridas y destinarlas al mercado minorista, avanzan fuentes conocedoras de la operación, cerrada la semana pasada por 1.050 millones de euros. Entre esas casas se encuentran las 1.860 viviendas protegidas que Blackstone compró a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS) de Madrid por alrededor de 128,5 millones en 2013.

“Estimamos que saldrán del mercado unas 35.000 a 40.000 de viviendas en los próximos años, que supone en torno al 25% del stock institucional”, explica Rafael Paredes, responsable de residencial de BNP Paribas Real Estate. “Supone una destrucción del stock de vivienda de alquiler en manos de institucionales”, afirma este experto. “Es una caída dramática que esperamos que se compense con la creación de nueva vivienda en alquiler especialmente en el segmento asequible y también fruto de colaboraciones público-privadas”, agrega. Paredes detalla que el tiempo de permanencia –que suele ser de cinco a siete años– de muchos grandes inversores se ha cumplido y ahora les toca desinvertir.

Susana Rodríguez, directora ejecutiva de residencial de la consultora Savills, opina que esta privatización de grandes carteras de alquiler a la venta minorista se está produciendo por dos razones. Primera, por los traspasos de casas antiguas que no cuentan con certificación energética de calidad que, por tanto, no cumplen con los criterios de sostenibilidad exigidos por los potenciales compradores, los fondos core o a largo plazo. “En segundo lugar, en mercados donde, a pesar del fuerte interés inversor por permanecer en ellos y ampliar carteras, el marco regulatorio está actuando como un factor expulsor. En estos entornos, lo que deberían ser flujos de ingresos estables y predecibles dejan de serlo: el mercado se encuentra altamente intervenido, con limitaciones en las rentas de alquiler en numerosas zonas, mecanismos de indexación por debajo del IPC y ampliaciones de plazos contractuales no previstas inicialmente, entre otras medidas”, asevera Rodríguez. “Todo ello está provocando la salida de inversores, tanto profesionales como, en muchos casos, particulares. Finalmente, y de forma más puntual, se observan otros casos en los que la escasez de vivienda de obra nueva en venta en determinadas zonas, junto con los elevados niveles de precios, está incentivando a algunos inversores a desinvertir en activos inicialmente destinados al alquiler para destinarlos a la venta”, recuerda esta experta.

Los grandes propietarios que están vendiendo sus carteras no lo hacen porque el alquiler no les interesa. “En la mayoría de los casos no se trata de una falta de interés en el producto, sino de una cuestión de ciclo inversor y cumplimiento del plan de negocio”, expone Javier Kindelán, socio de inmobiliario de PwC. Y esa es una de las claves para privatizar estas carteras, ya que es una fórmula con mayor rentabilidad para los compradores. Kindelán detalla que el alquiler residencial tradicional ofrece hoy rentabilidades relativamente ajustadas, en torno al 3,5% al 4%, mientras que en los últimos años han existido alternativas en renta fija con retornos similares o incluso superiores y menor nivel de riesgo. Sin embargo, los márgenes en la venta pueden duplicar y triplicar esos retornos, indican los expertos. “En este tipo de estrategias, el capital que está activo es de perfil más *value add*, con objetivos de rentabilidad que, en muchos casos, se sitúan por encima del 10%”, detalla el experto de PwC.

Patricia García de Ponga, responsable de residencial de CBRE, cree que la privatización de carteras de vivienda en alquiler no responde a un problema estructural del alquiler en España - que opina que seguirá creciendo- sino a un cambio en el entorno macroeconómico y financiero. “La combinación de tipos de interés más elevados, un encarecimiento significativo de la financiación, una mayor intervención regulatoria en determinados mercados – especialmente en materia de limitación de rentas– e inseguridad jurídica y, al mismo tiempo, un fuerte crecimiento de los precios de venta de la vivienda ha llevado a inversores institucionales a replantear sus estrategias de asignación de capital”, resalta.

Artículo publicado también en *El País*.

(Cinco Días. Primera página. Página 5)

#### CC OO Y UGT PIDEN DESTINAR VIVIENDA PÚBLICA EN ZONAS TURÍSTICAS PARA TEMPORALES

Uno de los efectos colaterales que está provocando la crisis de la vivienda es que está limitando drásticamente la movilidad laboral, especialmente hacia lugares turísticos. Encontrar trabajadores en muchas zonas del país –uno de los casos más sangrantes es el de Baleares– es una tarea prácticamente imposible porque no tienen dónde quedarse. Los sindicatos CC OO y UGT plantearon ayer una solución a este problema que afecta directamente al Estado y a las Administraciones territoriales competentes: reclaman que en las próximas promociones de vivienda pública se reserve un porcentaje mínimo para atender estas necesidades temporales de alojamiento de muchos asalariados. La demanda forma parte de un decálogo de medidas sobre vivienda que ambas organizaciones presentaron conjuntamente ayer.

La reclamación de un parque de casas asequible para los trabajadores “en territorios con elevada demanda de turismo” forma parte del segundo de los puntos del decálogo elaborado por CC OO y UGT. Esta deriva de la exigencia original de crear un Fondo para una Vivienda Asequible que tenga como objeto “financiar la generación de entre 50.000 y 100.000 viviendas asequibles anuales, por parte de actores comprometidos con la gestión a largo plazo de vivienda con rentabilidades limitadas y razonables”. Para atraer a trabajadores en periodos vacacionales, algunos hoteles ya vienen incluyendo la vivienda dentro de la oferta de empleo.

(Cinco Días. Página 21. 2 columnas)

## BALEARES MEJORA EL ACCESO A LOS BENEFICIOS FISCALES POR VIVIENDA

Baleares ha adaptado los beneficios fiscales en la adquisición de vivienda habitual a la realidad del mercado inmobiliario actual. La norma, con efectos retroactivos desde el 1 de marzo de 2026, incrementa el umbral de valor máximo para acceder a tipos reducidos y bonificaciones en los impuestos de Transmisiones Patrimoniales (ITP), Actos Jurídicos Documentados (AJD) y Sucesiones y Donaciones. Hasta ahora, el límite general se situaba en 270.151,20 euros, una cifra que el Gobierno autonómico considera insuficiente tras el encarecimiento de la vivienda registrado desde 2024.

Con el nuevo sistema, el tope se actualiza por islas según su precio medio de mercado. Ibiza y Formentera reciben el incremento máximo permitido del 40%, situando el nuevo umbral en 378.212 euros. En Mallorca, el límite sube un 14%, alcanzando los 307.089 euros. En Menorca, se mantiene el importe original de 270.151,20 euros, al ser su valor medio inferior a dicha cuantía. Esta actualización es fundamental para que los contribuyentes puedan acogerse a los tipos de gravamen reducidos (del 2% y 4%) y a las bonificaciones del 100% previstas en la normativa de tributos cedidos. Con esta decisión, el Ejecutivo balear busca evitar que el aumento de los precios de mercado excluya a los ciudadanos de los incentivos fiscales, facilitando así el acceso a la propiedad en zonas con mayor presión inmobiliaria.

La medida aprobada y publicada ya en el Boletín Oficial de las Islas Baleares reduce la carga fiscal efectiva para los compradores de vivienda habitual, evitando que la subida de los precios de mercado los excluya de los beneficios fiscales y facilitando así el acceso a la propiedad en el archipiélago.

(Expansión. Suplemento Fiscal. Primera página. 2 columnas)

## HABRÁ QUE TRIBUTAR EN ESTA RENTA POR LOS ALQUILERES NO COBRADOS

Hoy se abre el plazo para presentar la declaración de la Renta correspondiente a 2025. En el mercado de alquiler de vivienda, el panel de expertos inmobiliarios de *Expansión* coincide en señalar que la desprotección a los propietarios frente a los inquilinos morosos es uno de los factores que más inciden en la reducción de la oferta de arrendamientos y, por tanto, en el alza de precios. El problema vuelve a ponerse sobre la mesa con el arranque de la campaña de la Renta, después de una resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC), que el año pasado confirmó la obligación de tributar en el IRPF por las mensualidades recogidas en los contratos, incluso aunque estas no se hayan cobrado.

Así, los propietarios que hayan tenido inquilinos morosos durante el año pasado tendrán que incluir en el borrador los ingresos que habrían percibido en condiciones normales, sumando estas cantidades a la base imponible del IRPF y, por tanto, aumentando su tributación. Algo que, en opinión de José María Salcedo, socio de Salcedo Tax Litigation & Legal Advising, supone un doble castigo para estos contribuyentes. Por un lado, al dejar de cobrar la mensualidad; y, por otro, al obligarles a pagar impuestos por unos ingresos que no perciben de forma efectiva.

(Expansión. Suplemento Fiscal. Página 3. 4 medias columnas)

## FINANZAS

### LA BANCA SE ANTICIPA A LA SUBIDA DE TIPOS Y ELEVA AL 2,5% SUS DEPÓSITOS

El nuevo contexto económico, con la guerra en Oriente Próximo como telón de fondo, ha dado un impulso inesperado a la remuneración del ahorro. Bancos como ING y Banca March anunciaron ayer una mejora en las rentabilidades de sus vehículos a plazo que llegan hasta el 2,5% para tratar de captar nuevos clientes, aunque en el caso de la entidad *naranja* la oferta está dirigida también a los que ya estaban entre sus filas. Estas dos entidades son la *avanzadilla* de futuras mejoras que se producirán entre los pequeños actores bancarios del país en los próximos meses, según apuntan fuentes financieras, bien a través de depósitos o por medio de cuentas remuneradas, que es la fórmula empleada por neobancos como MyInvestor (del grupo Andbank), Trade Republic, N26 o Revolut, que suelen replicar el tipo oficial de la eurozona, actualmente sobre el 2%. En este sentido, desde MyInvestor reconocen que “adaptarán la remuneración de sus productos en función de la evolución de los tipos y del entorno competitivo”. Sus clientes de mayor vinculación obtienen hasta un 4% para ahorros de hasta 5.000 euros en depósitos a un mes.

Los grandes bancos, sin oferta actual en depósitos para el pequeño ahorrador (solo Bankinter cuenta con un producto en dólares, al 2,4% TAE), seguirán manteniéndose al margen a pesar de que el mercado viene presionando en la misma dirección. Actualmente, se descuentan hasta tres subidas de tipos de interés por parte del Banco Central Europeo (BCE) en 2026, la primera de ellas, previsiblemente, para la reunión del 10-11 de junio.

(El Mundo. Página 32. 3 columnas)

### RADEV (BCE): “ES MUY PRONTO PARA DECIDIR SI SUBIR LOS TIPOS EN ABRIL”

El gobernador del Banco Nacional de Bulgaria y miembro del Banco Central Europeo (BCE), Dimitar Radev, afirmó ayer que es demasiado pronto para decidir sobre una subida de tipos en la reunión que la institución celebrará el próximo 30 de abril de 2026. Radev sí que advirtió sobre el creciente riesgo de inflación y aseguró que el BCE está preparado para actuar si la inflación persiste.

El mercado espera que el BCE pueda subir los tipos de interés hasta tres veces a lo largo de este año, aunque las expectativas se mueven entre los dos y los tres aumentos en las últimas semanas. El primer movimiento se descuenta con más probabilidad para la cita de junio.

(El Economista. Página 19. 1 columna)

### LOS BANCOS PIDEN AL BCE UN MANDATO RELACIONADO CON EL CRECIMIENTO

Las dos principales asociaciones bancarias, la AEB y la CECA, reclaman que el Banco Central Europeo (BCE) sume a su mandato único de mantener la inflación en torno al 2% una directriz adicional relacionada con el crecimiento o la competitividad. La medida acercaría el modelo

europeo al de la Reserva Federal, que tiene dos misiones: mantener los precios estables y maximizar el nivel de empleo.

La idea la lanzó ayer la presidenta de la AEB, Alejandra Kindelán, y el director general de la CECA, Antonio Romero, en un encuentro organizado por Cunef. Lo hacen, según dijeron, sin ninguna intención de interferir en la independencia del BCE y conscientes de que ya se está analizando esta opción en otros países de la zona euro. “A nivel político, se entiende la necesidad de abrir estos debates”, afirmó Kindelán. “Hay que añadir un mandato que permita tener en cuenta que la misión del sector también es invertir”, dijo, antes de precisar que el objetivo “no es perder el foco en la estabilidad financiera”. “No sé si hablar de segundo mandato, pero sí de la idea de que los mandatos sean más amplios”, porque el actual es “estrecho”.

El director general de la CECA también se mostró partidario de “incorporar un segundo mandato a las instituciones de supervisión que ayude a buscar el crecimiento”. Existen fórmulas para ello, incluida la de “pensar en un objetivo secundario supeditado al primero y orientado a la mejora de la competitividad”. “No es un ataque a su independencia”, precisó. El

(La Vanguardia. Página 45. 1 columna)

#### EL SUPREMO CALIFICA DE USURA UN PRÉSTAMO PERSONAL AL 16%

El Tribunal Supremo ha aplicado a un préstamo personal el mismo criterio que a las tarjetas *revolving* en un recurso de casación contra un fallo dictado por la Audiencia Provincial de Sevilla en 2022. El alto tribunal estipula que, si el tipo de interés aplicado supera en más de seis puntos el interés medio que publica el Banco de España en su segmento, el crédito debe considerarse usurario.

Esta jurisprudencia está en consonancia con la que el Gobierno ha aprobado vía anteproyecto de ley para trasponer a la legislación española la nueva directiva de crédito al consumo.

(Expansión. Página 16. Media columna)

#### EL BANCO DE ESPAÑA DISPARA SUS SANCIONES

El Banco de España impuso sanciones de más de 49 millones de euros en 2025, lo que supone casi veinte veces más que en 2024, cuando apenas superaron los dos millones y medio, según el informe de la institución publicado ayer. El documento no especifica ningún nombre de las entidades multadas.

(Expansión. Página 16. Media columna)

#### 41,5 MILLONES DE MULTA A CAIXABANK Y SABADELL

La cúpula del Banco de España ha impuesto en el último año más de 40 millones de euros de sanción a dos de los principales bancos del país por malas prácticas con clientes, según el



ASOCIACIÓN  
HIPOTECARIA  
ESPAÑOLA

informe confidencial al que ha tenido acceso *El Mundo*. Según el documento, el Consejo de Gobierno del Banco de España ha sancionado en 2025 a CaixaBank con 25 millones de euros y al Banco Sabadell con otros 16,5 millones “por infracciones muy graves” cometidas además con amplio número de clientes. Así lo detalla en su Memoria de Actuaciones correspondientes a 2025.

(El Mundo. Página 29. 4 columnas)